**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZILAM GONZALEZ**

**ACTA DE SESIÓN**

**SESIÓN ESPECIAL**

En el municipio de Dzilam Gonzalez, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve **horas con once minutos**, del día **09** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Dzilam González**, ubicado en el predio número 83b de la calle 31 entre las calles 20 y 22 de la Colonia centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión** **Especial** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Dzilam González ­­­­­­­­­­­­­­**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **nueve horas con once minutos** del día nueve del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión** **Especial.**

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente**,** cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Dzilam González**, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN**

Consejero Electoral **C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS**

Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO** representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional**,

**C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional,**

**C. MARCIANO FABIAN PECH NOH** representante **propietario** del partido político **Fuerza por México,** los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -

Por último se hace constar la presencia del Consejero Presidente de este Consejo **C. ­­­­­­­­­­­­­­­­­MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT**, y del Secretario Ejecutivo

**C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este **Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1.- Lista de asistencia;

2.- Certificación del quórum legal;

3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;

4.- Lectura del orden del día;

5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.

6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.

8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;

9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;

10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;

12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;

12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto del Orden del Día, quien en uso de la voz manifesto que siguiendo con el punto número **cinco** del orden del día, referente a la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo municipal.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 08 de junio de 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 08 del mes de junio de 2021, se determinó la instalación de un grupo de trabajo con 1 puntos de recuento, siendo este la sala de sesiones, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. ACUERDO CM/012/2021/DZILAMGONZALEZ **ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE DZILAM GONZALEZ EN EL MARCO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS DE MUNICIPIO**

Dando continuidad a la sesión, el Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados.

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y conforme al acuerdo ACUERDO CM/012/2021/DZILAMGONZALEZ

aprobado el dia 08 de junio de 2021 con las que este Consejo Municipal, **ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO DE DZILAM GONZALEZ EN EL MARCO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS DE MUNICIPIO.**

Mediante el acuerdo mencionado anterior mente se determinó el recuento de los paquetes electorales de ayuntamientos correspondientes a las casillas:

Seguidamente y para dar continuidad en el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** del orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, el Consejero Presidente cotejó mediante lectura en voz alta los resultados del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde la noche de la jornada electoral. En tanto se dió lectura a los resultados del acta, se hizó la captura de la información.

Al término del cotejo y captura de los resultados de las actas que no fueron objeto de recuento, se procedió al recuento en el pleno de este Consejo Municipal en coordinación con los capacitadores asistentes electorales quienes fungieron como auxiliares según los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, y según lo acordado de aquellos paquetes que se determinaron para tal procedimiento en la Sesión previa, para lo cual la Secretaría Ejecutiva abrió los sobres que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, contabilizó en voz alta: I.- Boletas no utilizadas; II.- Votos nulos, y III.- Votos válidos. Respecto de los votos válidos, éstos se contabilizaron agrupados por Partido Político o Candidatura Común o en su caso. Al término de los recuentos de cada casilla, se fueron anotando los resultados, dando como resultado una nueva acta de escrutinio y computo de cada casilla recontada realizado por el pleno de este Consejo Municipal. Visto esto se hizo la sumatoria de los resultados del cotejo de las actas, así como los resultados del recuento de votos en Pleno, y fueron debidamente computados en el acta de computo municipal.

Haciendo constar los resultados en el acta de computo municipal que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

Seguidamente el Consejero Presidente **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **OCHO** en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para conformar el **H. Ayuntamiento de** **Dzilam Gonzalez, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA** | | |
| **No.** | **PROPIETARIOS** | **SUPLENTES** |
| **1** | CHRISTIAN ISMAEL CARRILLO BAEZA | VICTOR JESUS MARTIN ESQUIVEL |
| **2** | MARGELY RAYMUNDA VELAZQUEZ CAAMAL | NEIFFY JANNETH CELIS PERERA |
| **3** | JORGE ALEJANDRO AZCORRA POOL | ANGEL CANDELARIO CUTZ HERRERA |
| **4** | MARTA MARIA TAMAYO GUTIERREZ | ANA MARIBEL ZAPATA CETINA |
| **5** | ALDRIN EMIR CASTILLO CASTILLO | JUAN DANIEL CRUZ NAH |

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 11 horas 33 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzilam González a las 11 horas y 03 minutos, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que siendo las 11 horas 07 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 11 horas con 33 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral **C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN**, Consejero Electoral **C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS**; todos con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam González, Consejero Presidente **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT** y Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. JORGE ROBERTO CAMACHO**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral,

**C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO** representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional**,

**C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional,**

político **Partido Encuentro Solidario.**

**C. MARCIANO FABIAN PECH NOH** representante **propietario** del partido político **Fuerza por México.,** los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -

y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzilam Gonzalez. ­necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutuvo quien dió lectura al acta correspondiente. Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **ONCE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 09 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 11 horas con 35 minutos del día 9 de junio del mismo año.

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. MIGUEL ALEJANDRO CAMPOS POOT**  **CONSEJERO PRESIDENTE.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. JORGE ROBERTO CAMACHO HERRERA**  **SECRETARIO EJECUTIVO.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. ARMINA DEL ROCIO CHAN CHAN**  **CONSEJERA ELECTORAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. ADDIEL BERNABE HERRERA CAMPOS**  **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. BEATRIZ EUGENIA PECH TAMAYO**  **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. DARWIN MIGUEL CARRILLO BARRERA**  **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. MARCIANO FABIAN PECH NOH**  **REPRESENTANTE PROPIETARIO**  **DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO** |  |